

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA DEL 21 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día jueves 21 de marzo del 2013 a las 08H10, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario la Hora de esta ciudad el día viernes 08 de marzo del 2013, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, bajo la dirección del Presidente señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como secretario su titular el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, quien empezó a formar lista de los asistentes a las 08H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89%, del capital Social de la compañía que es de USD. 40.000,00.

El señor Presidente de la Junta dispone, que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria para la Junta, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día viernes 08 de marzo del 2013, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA”.** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía “GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA.” a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 21 de marzo del año 2013, a las 08:H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. **2.-** Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2013. **3.-** Conocimiento y Resolución sobre los Estados de Situación Financiera. **4.-** Resolución sobre el destino de las utilidades. **5.-** Designación de Comisario para el periodo 2013. **6.-** Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A, Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y de la compañía Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A, (absorbidas) a “GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA.” (absorbente), y asuntos inherentes a la misma. **7.-** Aumento del Capital suscrito y pagado, del Capital Autorizado, y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía a consecuencia de la fusión por absorción de las compañías. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico hasta el 2012, y se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla Nájera Comisario de la compañía. Quito, marzo 4 del 2013. **f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.**

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día **“Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario”** Acto seguido el señor Gerente General, Ing. Julio Hidalgo Barahona, da

lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el ejercicio económico 2.012, el cual termina con aplausos de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2.012, puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. **Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día “Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2.013”**, por medio de secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2.012, presentado por la firma Consultora Gabela Cía. Ltda., conocido que ha sido dicho informe la junta por unanimidad lo aprueba, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el periodo 2.013, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Consultora Gabela Cía. Ltda, para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2.013, y se faculta al señor Gerente General de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. A continuación se trata el **Tercer Punto del orden del día, “Conocimiento y Resolución sobre los Estados de Situación Financiera”** los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al **Cuarto Punto del orden del día, “Resolución sobre el destino de las utilidades”**, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2.012, que asciende a la suma de US. \$ 287.709,09, de los cuales el 10 % es decir, la suma de US. \$. 28.770.91, se destinen a las reservas legales, de conformidad a la Ley; y, la diferencia, esto es la suma de US \$. 258.938,18, se transfieran a la cuenta Reservas Facultativas. Seguidamente, la Junta pasa a tratar el **Quinto Punto del orden del día, “Designación de Comisario para el periodo 2013”**, luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla, para el ejercicio económico 2.013. **“A continuación, el señor Presidente de la Junta, manifiesta que en razón de la correlación de los puntos sexto y séptimo del orden del día, Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A, Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y de la compañía Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A, (absorbidas) a “GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA.” (absorbente), y asuntos inherentes a la misma; y el “Aumento del capital suscrito y pagado, del capital autorizado, y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía”**, se los pone simultáneamente a consideración de la Junta General de Accionistas, la Junta por unanimidad acepta tratar de manera conjunta y simultanea estos dos puntos del orden del día. El señor Presidente de la Junta hace un análisis de los beneficios que representa para las cuatro empresas, la fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A., Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y de la compañía Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A., a la compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, al amparo de las disposiciones legales vigentes, y manifiesta que para efecto de las decisiones que se van a adoptar en esta Junta se han tomado los balances de cada una de las compañías cortado al 28 de febrero del 2.013, luego de deliberar, la Junta, acoge la propuesta y decide:

- 1.- Fusionar la compañía con las compañías INDIPASISA S.A, Agroindustrial TERRAFRUT S.A. Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A.
- 2.- Absorber a las compañías INDIPASISA S.A, Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A.

3.- Adquirir y aceptar la totalidad del patrimonio social de las compañías INDIPASISA S.A, Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A, esto es, todos los activos y pasivos, al valor presente en libros, de las compañías absorbidas, a su valor en libros, conforme a los balances adjuntos de cada empresa.

4.- Aprobar los balances final e inicial de la compañía "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA." cortados al 29 de febrero de 2013, debiendo agregarse a la escritura pública respectiva dicho balance, para lo cual se faculta al Gerente General que firme dicha escritura y haga los cambios necesarios que exige la actualización de los documentos si es el caso.

5.- Aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de USD. 60.000, dicho aumento se efectúa mediante la absorción del capital social de las compañías INDIPASISA S.A., de US. 20.000,00; Agroindustrial TERRAFRUT S., de US. 20.000,00; y, Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A., de US. 20.000,00, con el cual el mismo queda fijado en la suma de USD. 100.000, que es la suma de los capitales actuales de las compañías que se fusionan, el mismo que se distribuye de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se detalla más adelante. Fijar el capital autorizado en la suma de USD. 200.000.

6.- Que se reforme el Artículo Séptimo y la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales de la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, los cuales constarán con el siguiente texto:

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El capital Autorizado de la Compañía es de US. 200.000,00, (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

**DISPOSICION TRANSITORIA.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de US. 100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US. 40,00 cada una numeradas desde la 001 a la 2.500 inclusive.

7.- Que en representación del capital que se aumenta se emitan 1.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US. 40,00 cada una, numeradas desde la 1.001 hasta la 2.500 inclusive.

8.- Como efecto del aumento de capital social que se produce en la presente fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A.; Agroindustrial TERRAFRUT S.A.; y, Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A., a Guanguilqui Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, la totalidad del capital social de ésta compañía y el correspondiente aumento se atribuya a los accionistas en las proporciones en las que participan en el capital de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

**NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A. GUAISA POR  
FUSION Y ABSORCION**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL \$	AUMENTO POR FUSIÓN \$	NUEVO CAPITAL \$	NUMERO DE ACCIONES	%
-------------	-------------------	-----------------------	------------------	--------------------	---

Ing. Juan F. Hidalgo Barahona	6.800	10.200,00	17.000,00	425	17
Ing. Julio Hidalgo Barahona	14.400	21.600,00	36.000,00	900	36
Msc. Olvia Hidalgo Barahona	7.600	11.400,00	19.000,00	475	19
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	6.800	10.200,00	17.000,00	425	17
Ing. Julio Hidalgo González.	4.400	6.600,00	11.000,00	275	11
<b>TOTALES</b>	<b>40.000</b>	<b>60.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>2.500</b>	<b>100</b>

9.- Autorizar y facultar al representante legal de Guanguilqui Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, para que conjuntamente con los representantes legales de las compañías absorbidas, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública, en la que deberá constar la fusión de las cuatro sociedades, el aumento de capital autorizado y el suscrito y pagado de la Compañía y todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Accionistas, y una vez otorgada tal escritura, deberá obtener su aprobación en la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d). Informes de Administración y del Comisario, así como de los Estados de Situación Financiera, de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

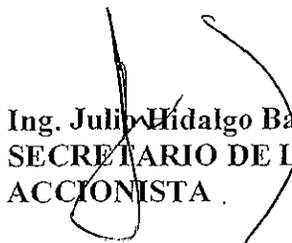
Concluye la sesión siendo las: 8H55 y para constancia firman,



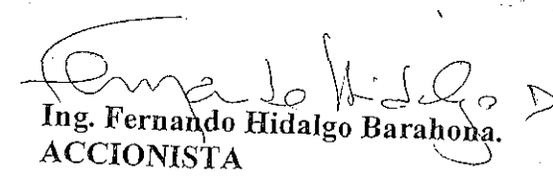
**Ing. Juan F. Hidalgo Barahona**  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Msc. Olvia Hidalgo Barahona**  
ACCIONISTA



**Ing. Julio Hidalgo Barahona**  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA



**Ing. Fernando Hidalgo Barahona.**  
ACCIONISTA